



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ nº 80/2021

EXP-584/2020

Montevideo, 17 de febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la Licitación Abreviada nº 22/2020 dispuesta para el *“llamado para la instalación de cableados de datos y eléctrica para puestos de trabajo de la red de datos del Poder Judicial en todo el País (fines 2020 y para 2021)”*,

CONSIDERANDO:

I) que conforme al Acta de Apertura se presentaron las empresas: **TECNOSUD S.A., FERNANDEZ BOGA DIEGO, LAROSA KERCHER HEBERT FRANKLIN, LIDFOX S.A. y RUBIO RUBINETTI FERNANDO PEDRO.**

II) que del informe técnico del Área Telecomunicaciones de la División Informática agregado, emerge que: *“...de acuerdo al análisis realizado de cada una de las ofertas (...) se sugiere adjudicar los trabajos a la empresa TECNOSUD S.A. (OpenSky) por haber cotizado por el monto más bajo el total de trabajos y cumplir con lo solicitado en el pliego solución “llave en mano”;*

III) que analizadas las actuaciones por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 10 de febrero de 2021, la misma efectuó las siguientes consideraciones: que examinado el expediente se formuló cuadro comparativo, en el cual consta que se descarta la oferta de la empresa Fernando RUBIO por no dar cumplimiento al artículo 1 del Pliego de Condiciones, en tanto *“no determina el precio del ítem 14 del objeto requerido”*.

Asimismo, se indicó que al tenor del informe de la División Informática, anteriormente citado, no existen elementos de juicio para apartarse, por lo que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar a la empresa **TECNOSUD S.A.** el servicio licitado solución **“llave en mano” para el ejercicio 2021**, por hasta la suma de \$ 7.066.613,32 IVA incluido, sin perjuicio de los ajustes.

IV) que de acuerdo con el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y al cuadro comparativo elaborado por ésta, se procederá con la adjudicación sugerida.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 29 y 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, y a lo dispuesto en las Acordadas números 7166 y 7523;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos
RESUELVE:

1°.- Disponer la adjudicación, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de la **Licitación Abreviada n° 22/2020**, a la empresa TECNOSUD S.A., R.U.T. 214217370015, **por el monto total de \$ 7.066.613,32** (pesos uruguayos siete millones sesenta y seis mil seiscientos trece con treinta y dos) **IVA incluido, para el ejercicio 2021**, sin perjuicio de los ajustes de precio según el artículo 15 del Pliego Particular de Condiciones. La forma de pago será en el mínimo de crédito de 60 días luego de recibida de conformidad la factura en División Contaduría. Si correspondiere, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato, por un mínimo de **5% de la contratación**, en los términos y condiciones previstos en el artículo 64 del TOCAF.

2°.- Se deberá brindar garantía del trabajo por un mínimo de 3 años.

3°.-La erogación será atendida con cargo a la Financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 202, Objeto del Gasto 323.

4°.- El plazo ejecución de la obra será hasta el 31 de diciembre de 2021, **según el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares**. El plazo de ejecución de la obra se computará a partir de que la empresa reciba la ORDEN DE COMPRA.

5°.- Pase a División Contaduría para intervención del Tribunal de Cuentas, y luego a División Administración a sus efectos.

mgt


Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

si-//

//guen firmas



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

